



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el tercer piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron la Presidente Suplente de este Comité Lic. Verónica Tom Jiménez; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga, a efecto de llevar a cabo la **DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

La Presidente suplente solicita a el Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención al oficio No. 0496 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita dar trámite a:
 - a) Oficio **FGE/FC/1339/2024**, suscrito por el Dr. Rafael Orozco Vargas, Fiscal Central de la Fiscalía General del Estado, solicitando se realice una **Ampliación de plazo**, a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381024000189**; razón por la cual se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de dar atención a lo solicitado, se anexa oficio y solicitud en mención.

(Punto 1) El Secretario Técnico informa a la Presidente suplente que son todos los puntos del orden del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

La Presidente suplente de este Comité solicita al Secretario Técnico someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:



(Punto 2) El Secretario Técnico, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.


El Secretario Técnico informa a la Presidente suplente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, la Presidente suplente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:

(Punto 3) Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**. -----

(Punto 4) Enterados del contenido del oficio **FGE/FC/1339/2024**, suscrito por el Dr. Rafael Orozco Vargas, Fiscal Central de la Fiscalía General del Estado, solicitando se realice una **Ampliación de plazo**, a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381024000189**; razón por la cual se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de dar atención a lo solicitado, se anexa oficio y solicitud en mención.

[Handwritten signatures in blue ink]

 <p>Fiscalía General del Estado de Baja California</p>	DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	SECCIÓN	OFICINA DEL FISCAL CENTRAL
	Nº. OFICIO	FGE/FC/1339/2024
	EXPEDIENTE	

Asunto: Solicitud de ampliación al plazo de respuesta.
Mexicali, Baja California, a 23 de marzo de 2024

LIC. VERÓNICA TOM JIMÉNEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

23 MAR 2024

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a su oficio número 00672, recibido en fecha 15 de marzo del 2024, mediante el cual remite para su atención la solicitud de acceso a la información pública (SAIP) con número de folio **021381024000189**, al respecto, después de realizar un análisis preliminar de la información requerida, se desprende que la Fiscalía de Unidades Especializadas dependiente de esta Fiscalía Central pudiera ser competente para conocer de la presente solicitud, no obstante lo anterior, tomando en consideración que la información se deberá requerir por conducto de esta Fiscalía Central, quien a su vez deberán realizar una búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos físicos y digitales, para propiciar la localización de la información solicitada.

En tal sentido, resulta suficiente el término otorgado para dar cumplimiento con la entrega de la información que nos ocupa, motivo por el cual, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información, así como garantizar al Ciudadano los principios rectores de transparencia, certeza, eficacia y máxima publicidad, con fundamento en el artículo 24 fracción II, en relación con el artículo 125 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito que por su conducto, se requiera la intervención del Comité de Transparencia para someter a consideración la **ampliación al plazo de respuesta**, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de acceso a la información pública (SAIP) con número de folio **021381024000189**.

Lo anterior, lo extendo para su conocimiento y para los fines conducentes, con fundamento en los artículos 1 fracciones VI, 4, 5, 9, 11 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en relación con los numerales 1, 3, 5, 6, 13, 14, 22, 33 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley Orgánica de esta Fiscalía.

Sin otro particular por el momento, apruebo la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL FISCAL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 23 MAR 2024
DR. RAFAEL OROZCO VARGAS



El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en otorgar la **Ampliación de Plazo** a la información solicita mediante Solicitudes de Acceso a la Información con números de folio 021381024000189.

==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

El Secretario Técnico informa a la Presidente suplente que se han concluido todos los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación..... (Concluye votación)

Acto seguido, la Presidente suplente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO-13-2024-01: Se acuerda la **Ampliación de Plazo** por diez días adicionales a partir de la fecha siguiente a la fecha de vencimiento a la Solicitud con número de folio 021381024000189.

CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:

(Punto 5) La Presidente suplente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 2024** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas



adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 12:20 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE SUPLENTE"


LIC. VERÓNICA TOM JIMÉNEZ

"SECRETARIO TÉCNICO"


LIC. DANIEL GERARDO GARCIA
(SUPLENTE)

"VOGAL"


LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZUÑIGA
(SUPLENTE)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.